CONPES 4144

El CONPES 4144 establece la política nacional de Colombia en Inteligencia Artificial (IA), para el desarrollo en diferentes aspectos del país como el económico y ambiental en entidades públicas, empresas y regiones, abordando desafíos como la ética, la gobernanza, la infraestructura, el talento humano y la innovación. Además, propone un plan de acción con objetivos específicos, asignación de responsabilidades y mecanismos de seguimiento. Entre los principales retos identificados están la baja capacidad en infraestructura de datos, la poca inversión en I+D+i y la limitada adopción de IA en el sector público y privado.

La política de IA en Colombia busca fortalecer la gobernanza y asegurar un desarrollo responsable mediante la aplicación de principios éticos en su diseño e implementación. Para ello, se propone la construcción de políticas públicas basadas en análisis estratégico y capacidades de anticipación, garantizando que los sistemas de IA operen con transparencia y equidad.

En términos de infraestructura, se plantea mejorar la tecnología y la gestión de datos para facilitar la adopción de la IA. Esto incluye fortalecer la conectividad a nivel nacional, optimizar la infraestructura de datos del Estado y promover la interoperabilidad entre sistemas, asegurando el acceso equitativo a información relevante.

La investigación y el desarrollo en IA son fundamentales para potenciar la innovación en el país. Se busca aumentar la inversión en ciencia y tecnología, tanto pública como privada, con el fin de generar avances que contribuyan a la productividad y el bienestar social. También se fomenta la formación de talento especializado y la adecuación de la educación a las necesidades del mercado laboral.

La política también aborda los riesgos asociados a la IA, como los sesgos en los algoritmos, la desinformación y la posible vulneración de derechos. Se establecen medidas para prevenir estos efectos y garantizar un uso seguro y confiable de la tecnología, incluyendo la ciberseguridad y la protección de datos personales.

Finalmente, se identifican desafíos que limitan la adopción de la IA en Colombia, como la baja capacidad en infraestructura de datos, la insuficiente inversión en I+D+i y la poca integración de la IA en entidades públicas y empresas. También se destacan las brechas de conectividad y los riesgos ambientales, proponiendo soluciones para asegurar una transformación digital inclusiva y sostenible.

El plan de acción de la política de IA se basa en objetivos específicos y se desarrolla a través de líneas estratégicas con responsabilidades asignadas a distintas entidades gubernamentales. Entre las acciones clave se incluye el fortalecimiento de la gobernanza mediante la creación de normativas y lineamientos éticos, así como la implementación de

mecanismos de evaluación para asegurar el cumplimiento de principios éticos en el uso de la IA.

En el ámbito tecnológico, se busca mejorar la infraestructura para la IA mediante la regulación del uso de frecuencias y la implementación de una estrategia nacional en computación y Big Data. También se pretende incrementar la calidad y disponibilidad de datos a través de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y el fortalecimiento del sistema de información del Estado colombiano (IDEC), garantizando un enfoque inclusivo en el manejo de datos.

Para impulsar la investigación y el desarrollo en IA, se plantea aumentar y orientar la inversión pública y privada en I+D+i. Entre las medidas, se prevé la creación de mecanismos de financiamiento para proyectos en IA, así como la sensibilización sobre el uso seguro y responsable de esta tecnología mediante la consolidación de un catálogo con oferta institucional.

El plan también promueve la adopción de IA en el sector empresarial, implementando instrumentos que faciliten la transformación digital de las empresas de acuerdo con sus necesidades específicas. Además, el seguimiento a la política se realizará de manera semestral, y su financiamiento dependerá de la priorización de recursos por parte de las entidades involucradas, en línea con el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Finalmente, se sugieren estrategias para consolidar la implementación de la política, como la asignación de recursos para ejecutar las acciones del documento CONPES, la divulgación de avances en el plan de acción y la creación de un Consejo Asesor Nacional de Expertos en IA. También se recomienda diseñar estrategias de prospectiva y vigilancia tecnológica para anticiparse a tendencias e innovaciones en el campo de la inteligencia artificial.